

# GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1812

BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

## RUSIA.

*Petersburgo 5 de agosto.*

S. M. el Emperador Alexandro salió de Witepsk á últimos de julio con direccion á Moscow. Esta jornada la ocasionó la oferta patriótica y laudable que hizo el gobernador de esta ciudad de levantar un ejército para el servicio del Emperador completamente equipado y surtido de todo, y además una cantidad de dinero bastante considerable y adelantada para su manutencion, cuyo exemplo ha sido imitado por otros gobiernos de la Rusia. En el mismo dia de la salida de S. M. la vanguardia de las tropas tuvo una accion con la del Rey de Nápoles (Murat), á la qual rechazó.

Se acerca á seis millones de rublos lo que tienen ofrecido hasta esta fecha para los gastos de la guerra varias ciudades y particulares de Rusia. La hermana del Emperador Alexandro promete mantener y vestir durante la guerra 1200 hombres.

*Del 26.*

El enemigo cometió el mayor error en permitir la union de los dos grandes ejércitos. La debemos principalmente al vigoroso ataque hecho por el general Raguiesty el 23 de julio, que detuvo los movimientos del enemigo, y proporcionó al primer ejército adelantar dos marchas hácia el del príncipe Bagration. Despues de este tiempo hemos sabido que los franceses se han retirado cerca de 20 leguas, y los nuestros avanzaron en proporcion. El movimiento del ejército del general Tormasow causó este suceso. Este general fue reforzado por las tropas de Valaquia y Moldavia, que ascienden á 5000 hombres: así en la actualidad puede caer sobre la retaguardia y flancos del enemigo con una fuerza de mas de 10000.

El general ruso Miliradumilr ha hecho con 1500 hombres una excursion en el ducado de Varsovia, y llegó á Keerlenga. Deben reunírsele todas las milicias de Moscow, Tower &c., lo que formará un cuerpo de 8000 hombres.

## SUECIA.

*Gottemburgo 26 de agosto.*

R. el Príncipe hereditario ha salido de Estocolmo con el fin, di-

cen, de avistarse con el Emperador de Rusia en Abo, adonde se espera al lord Cathcart, que asistirá á esta junta.

Anteayer era el dia señalado para pasar revista de inspeccion á todo el ejército sueco en sus diferentes distritos, y han recibido órden de estar prontos para embarcarse.

Las cartas de Rusia aseguran que la guerra es tan popular en aquel pais, que apenas hay una persona que posea algo que no contribuya generosa y voluntariamente para el ejército. Una señora acaba de levantar un cuerpo de caballería de 1200 hombres, equipándolo completamente á su costa.

El sábado ha entrado en este puerto un convoy de mas de 200 velas del Báltico, y el domingo ha salido para Inglaterra. Habia entre ellos 14 buques americanos, y de ellos 10 sin licencias inglesas, por lo qual se pusieron á cargo de oficiales de la esquadra británica de órden de sir J. Saumarez.

La señora de Mr. Thornton ha llegado ayer aqui en el brick cañonero el *Starting*.

El banco de Altona se ha trasladado á Rendsberg, y se supone ser este un paso preparatorio para establecerlo finalmente en la isla de Zelandia.

#### *Del 29.*

Acaban de recibirse noticias oficiales de Estocolmo de que habia llegado allí un correo ruso al mismo tiempo que salia el posta con la noticia de que se habia dado una gran batalla en las cercanías de Smolensko, en la qual fueron vencedores los rusos. No se sabian aun los detalles de esta accion. El ejército ruso de Turquía, compuesto de 60000 hombres, se ha reunido al grande ejército. Se asegura (segun cartas particulares de Viena) que habia circulado allí la noticia de la derrota de Marmont por el lord Wellington. El embajador frances repartió esquelas diciendo que esto era una invencion del enemigo, y solicitó que el gobierno austriaco hiciese las mas activas diligencias para castigar á los agentes ingleses. Sin embargo, se creia generalmente que Marmont habia sido enteramente derrotado.

Por cartas particulares se sabe que despues de la reunion de los ejércitos rusos en Smolensko habian adelantado algo mas sus posiciones, y que apenas se pasaba un dia sin escaramuzas entre las guerrillas de ambos ejércitos. El ejército frances intentó doblar el ala izquierda del ejército ruso, y con este objeto apostó un cuerpo en Orcha, y fortificó otro en Tshavussi. Pero este plan fue enteramente trastornado por la actividad é intrepidez del general Tormasow, que no solo cubre las provincias de Ninsky y Volhinia, sino que amenaza atacar la retaguardia del enemigo. Para contenerlo las tropas austriacas, mandadas por el príncipe Schwartzemberg, han marchado y se han reunido con el general Regnier al tiempo que este daba una batalla: su resultado es contrario á lo que aseguran los papeles franceses; pues que el cuerpo frances ha retrogradado mas de 70 millas, y se observó una grande concentracion de tropas en las cercanías de Witepsk. (*The Plim. Teleg.*)

#### *Del 1.º de setiembre.*

El conde de Wittgenstein atacó el cuerpo de Macdonald, y lo derrotó y persiguió hasta Drena. El general Platow en 27 de julio tuvo una refriega, en que cogió 500 franceses y un coronel prisioneros.

Dicen que el Rey de Dinamarca ha declarado últimamente que no entraba en negociaciones con la Inglaterra.

## SAXONIA.

*Dresde 7 de agosto.*

Acaba de publicarse aquí un boletín oficial que dice así: „Un oficial que ha venido del cuartel general del séptimo cuerpo ha traído la noticia de que el general saxon Klengel, defendiendo el puesto de Kobrin el 27 del mes pasado con su brigada compuesta del regimiento del Rey, de una parte del regimiento de infantería de Niemenschel, y de los hulanos del príncipe Clemente contra el cuerpo del general ruso Tormasow, ha sido obligado después de 10 horas de combate á ceder á la superioridad del enemigo, y ha sido hecho prisionero. Inmediatamente el general en jefe Regnier ha publicado una orden del día, en la qual se expresa en estos términos: „El mayor general Klengel ha peleado por espacio de 10 horas sin interrupción con 2800 hombres contra un enemigo diez veces superior en número; y ciertamente hubiera efectuado su retirada en buen orden, si el enemigo no hubiese cortado su comunicación con el cuerpo, quemando el puente. El general Regnier está convencido de que las tropas saxonas se aprovecharán con gusto de todas las ocasiones que se presenten para vengar esta pérdida.”

*Leipsick 19 de agosto.*

El mariscal duque de Castiglione (Augereau) ha salido de Stralsund para Rostock, á fin de tomar el mando de las tropas aliadas que se hallan entre el Rin y el Oder. El principal destino de este cuerpo parece ser guardar la costa del Báltico y del mar del Norte. Será difícil al enemigo efectuar un desembarco, y si lo arriesga sufrirá el castigo de su temeridad. (*Lo veremos.*)

## WESTFALIA.

*Cassel 13 de agosto.*

Ayer ha llegado S. M. (Gerónimo Bonaparte) á su palacio de Napoleonshepe, y hoy ha recibido á los oficiales de su casa.

## PORTUGAL.

*Lisboa 25 de setiembre.*

Anteayer llegaron á esta ciudad los prisioneros de la guarnición de Guadalaxara.

Segun algunas noticias bien fundadas parece que los negocios políticos del Norte van dando bastante cuidado en Paris.

Las sesiones extraordinarias del senado tuvieron por cierto un motivo bien diferente del que se supone. La resolución comunicada respecto á la unión de la Prusia á la Francia, no es de presumir que exigiere tres sesiones. Se sabe que la ciudad de Stetin fue declarada por el Emperador en estado de sitio: aquella ciudad es una de las principales de los estados del Norte que

Bonaparte quiere incorporar á la Francia: dicha ciudad tiene fuerzas y recursos para defenderse algun tiempo, y por tanto la union de la Prusia le ha de dar aun bastante en qué entender: si esta le sirve para disponer por medio de la violencia de los desgraciados vasallos de aquel reyno, tambien puede resultar que con esas mismas violencias haga estallar una sublevacion general, para la que mostraba bastante tendencia la mayor parte de la oficialidad de los exércitos prusianos; y esto solamente por la condescendencia del desgraciado Monarca, que ha sido víctima de los caprichos de su alto aliado.

Siendo cierto aquel acontecimiento, es tambien un nuevo despertador para la Rusia, un nuevo motivo para que el Emperador Alexandro siga con sus bien meditados planes, y un estímulo para que sus vasallos continúen gustosos en la lucha que les promete los mejores resultados. Por tanto las sesiones del senado de Paris parece que deben haber sido por motivos mas serios y nada ventajosos á los intereses de los enemigos.

## ESPAÑA.

*Alicante 29 de agosto.*

La junta superior de sanidad del reyno ha circulado el siguiente escrito: „No habiendo podido la junta municipal de sanidad de Cartagena cortar, por mas diligencias que ha practicado, la propagacion de la fiebre amarilla que se advirtió en los primeros individuos, de que dió parte á la superior; y observando que este horroroso mal ha tocado ya en diferentes puntos de la poblacion y partidos de su jurisdiccion, declara á la plaza de Cartagena y campo de su término en estado de contagiados. Lo aviso á vmd. para su noticia y gobierno. = Los pueblos contagiados son Orihuela, Murcia, Alcantarilla, Totana, Lorca, Almazarron, Cartagena, Autas, Turre, Moxacar. = Los pueblos que forman los cordones de sanidad no deben respetar á los infractores, sean de la clase ó dignidad que fueren; y en caso de insistir en la violacion, deben perecer como enemigos de la humanidad. (*Gazeta de Valencia.*)

*Cádiz 22 de setiembre.*

*Relacion de la artillería, montages y municiones que se han hallado en las baterías enemigas desde el Puerto de Sta. María al punto de Fort-Luis, y desde la batería de la Bermeja al frente de Santi-Petri hasta el recodo de S. Diego, situado en el arrecife de Puerto Real.*

*Cañones de bronce.* De á 24, 46. De á 16, 34. De á 12 largos, 20. De á id. cortos, 7. De á 8 largos, 20. De á id. cortos, 3. De á 4 largos, 5. De á id. cortos, 25.

*Morteros y obuses de bronce.* Morteros recamarados de á 14 pulgadas, 4. Id. cónicos de á 14, 17. Id. de á 12, 4. Id. de á 9, 2. Obuses cañones de á 12 pulgadas, 2. Id. id. de á 9, 8. Obuses de á 9 pulgadas, 7. Id. de á 7, 12. Morteretes para probar pólvora, uno.

*Cañones de hierro.* De á 36, 11. De á 24, 19. De á 18, 4. De á 12, 3. De á 8, 9. De á 4, 11.

*Morteros de hierro.* De á 14 pulgadas, uno.

*Carronadas de hierro.* De á 12, una. De á 6, 2. De á 4, 4.

*Cureñas de plaza de campaña de marina y batalla.* De á 36, 7. De á 24, 53. De á 18, 2. De á 16, 30. De á 12, 32. De á 8, 42. De á 4, 41. De obus de á 9 pulgadas, una. De id. de á 7, 5.

*Afustes para morteros.* Para los de 14 pulgadas, 7. Para los recambrados de id. de nueva invencion, 4. Id. para los de á 9, 2. Para los de obuses cañones de á 12, 2. Para id. id. de á 9, 8.

*Carruages.* Carros fuertes, 3. Id. capuchinos, 4. Galeras para conducir efectos, 5. Armones de á 16, 4.

*Balas de cañon.* De á 36, 548. De á 24, 16369. De á 18, 1591. De á 16, 6925. De á 12, 9686. De á 8, 2241. De á 4, 486.

*Bombas y granadas.* De á 14 pulgadas, 1133. De á 12, 468. Granadas de á 9, 369. Id. de á 7, 1732.

*Metralha en botes y racimos.* De á 36, 26. De á 24, 34. De á 16, 123. De á 12, 23. De á 8, 114. De á 4, 47. De obus de á 9 pulgadas, 18. De id. de á 7, 81.

*Pólvora.* En cartuchos de cañon, quintales 3 y medio. Para id. id. á granel id., 69.

*Armas y municiones para infantería y caballería.* Cartuchos de fusil con bala, 4110. Fusiles 65. Caxones de balas de fusil, 50.

*Fuegos artificiales.* Lanzafuegos, 6. Estopines sueltos para cañon y obus, 250. Id. para cañones de á 16, mazos 3. Espoletas cargadas para bombas de á 9, caxones 2. Id. de á 7 cargadas, caxones 3. Id. de á 9 sueltas cargadas, 90.

*Juegos de armas para el servicio de las piezas.* Atacadores de todos calibres, 41. Cucharas de id., 10. Lanadas y escobillones, 40. Espeques, 263. Pies de cabra, 4. Botafuegos, 8. Guardafuegos, 18. Chifles de asta, 9. Sacatars y sacatrapos, 15. Cubichetes, 19. Cuñas de puntería, 95.

*Instrumentos de gastadores.* Hachas de dos manos, una. Marrazos, 8. Azadas, 10. Picos de dos puntas, 26. Id. de una, 3. Palas, 129. Zapapicos, 37.

*Efectos de parque y madera labrada.* Pisones de madera, 5. Mazos de dos manos, 5. Barriles herrados, 6. Caxones de empaquetado, 23. Cubas grandes herradas, 65. Parigüelas, 13. Barriles de empaque, 93. Tinajas de combate, 3.

*Efectos de parque y madera labrada.* Esquadras de madera, una. Cubas para agua, 11. Palos labrados de pino, 163. Tablas sencillas de id., 73. Tablones, 94. Porcion de ruedas y juegos de armas de varios calibres. Porcion de salchichones y estacas. Fuelles, 1. Carbon de pino, 2<sup>0</sup> arrobas. Torno grande de rueda, 1. Ruedas para cureñas de plaza de á 12, 2. Pinas, rayos y cubos para ruedas de cureñas en el primer desbaste, suficiente para hacer 8 ruedas. Dimensiones gualderas de á 24 en primer desbaste, 6. Porcion de hierro viejo. Varias herramientas de carpinteros, carreteros, herberos y cerrajeros. Parrillas de hierro para horno de bala roxa, 2.

*Notas.* Primera. En la batería del Pópulo se han hallado dos obuses de bronce de calibre extraordinario, iguales á los que tenian en el Trocadero para arrojar granadas á Cádiz, con sus correspondientes afustes y 42 granadas de su calibre.

Segunda. El cureñage, juegos de armas y efectos de parque se hallan ro-

tos é inutilizados, así como los instrumentos de gastadores.

Tercera. Respecto á las piezas de artillería se hallan la mayor parte inservibles por el pronto, algunas á causa de estar clavadas y cargadas, y otras con balas atoradas, y faltas de muñones.

Quarta. Se han encontrado en el castillo de Medinasidonia un cañon de bronce del calibre de á 12, 2 del de á 8, uno del de á 4, y un obus de á 7 pulgadas, montados en sus correspondientes cureñas de batalla, y ademas 75<sup>0</sup> cartuchos de fusil embalados.

Quinta. No está inclusa en este estado la artillería y efectos encontrados en los puntos enemigos desde el recodo de S. Diego hasta Puerto Real inclusive.

*Madrid 7 de octubre.*

La Infanta de España Doña María Carlota Joaquina de Borbon ha dirigido una carta, fecha en Rio-Janeyro en 2 de marzo próximo pasado, al valiente Mina, elogiando sus servicios, y el valor y disciplina de sus oficiales y soldados, y encargándole haga á estos presentes las mas afectuosas expresiones de su reconocimiento por el entusiasmo y constancia con que defienden el trono de su hermano FERNANDO VII.

Las cartas recibidas del quartel general del segundo y tercer ejército, fecha 30 del pasado, dicen que los enemigos, que baxaban de Andalucía, se habian extendido por Caravaca, y aun estaba en Baza la retaguardia. Los de Valencia hicieron movimiento para recibirlos, y se hallaban en Yecla y Jumilla. Esta era la causa de no haberse recibido correo de Alicante.

En otra dicen que el dia 25 del pasado aparentaba Soult romper con su ejército con direccion á Caravaca y Velez: que sus fuerzas se calculaban de unos 26<sup>0</sup> hombres; que las tropas del ejército de Souchet, en número de 7 á 8<sup>0</sup> hombres y 8 piezas de artillería, á las órdenes de Darmagnac, se hallaban en Almansa, y otros 4<sup>0</sup> en Villena; añadiendo que habia llegado á Jumilla un fuerte cuerpo de vanguardia; pero segun avisos del castillo de Chinchilla el dia 27 no se habia presentado enemigo alguno por aquel punto.

Parece que en Cartagena hubo por aquellos dias una salva, y se ignora á punto fijo la causa. Se atribuia á una accion ventajosa que habia conseguido Ballesteros; pero nada hay de positivo.

Otras cartas dicen que la vanguardia de Soult sufría el dia 25 el fuego del castillo de Caravaca.

Con fecha de 3 de octubre suponen que Soult pasó por Jumilla á Almansa: las tropas de Souchet que vinieron á protegerle llegaron hasta Hellin ó Tobarra: en el primer pueblo no hallaron á nadie, ni nada que tomar; pero en el segundo quedaron algunas gentes, y entre ellas representantes de justicia, á la que obligaron á que les suministrasen quanto pidieron (1).

(1) Si estos y quantos pueblos por donde transita el enemigo observasen el plan tan recomendado de abandonarlos retirando las subsistencias, con menos ejércitos obtendríamos mayores victorias sobre nuestros enemigos. El sabio Wellington nos ha dado esta importante leccion, cuyos resultados no fallan; y una vez que la suerte de los pueblos en donde entran los franceses es quedarse en la miseria, ¿qué ganamos ó qué perdemos en no ponerla en práctica? ¿Por qué no hemos de seguir

Hemos recibido una carta de Cádiz, cuyo tenor es el siguiente :

„ Cádiz 22 de setiembre á las 11 y media de la noche. Acaba de llegar la plausible noticia de haber sido derrotado Bonaparte en persona en Breslaw (lugarcito entre Polotsk y Riga), con pérdida de 14<sup>000</sup> prisioneros y 18<sup>000</sup> muertos y heridos; la pérdida de los rusos se acerca á 11<sup>000</sup> hombres entre muertos y heridos. La accion fue el 15 de agosto." (*Gazeta extraordinaria de Plymouth de 1.º de setiembre.*)

Se añade tambien haberse dado en Inglaterra un boletin del almirantazgo, con referencia á noticias de Gottemburgo, en que se dan otras noticias muy satisfactorias. (*Gibraltar Chronicle 19 id.*) (2)

Parece que en Caracas ha habido una contrarevolucion, y han sido arrojados de aquella capital por el pueblo los gefes revoltosos, que escaparon á uña de caballo. Esta noticia puede influir mucho á los sucesos de Nueva-España, para donde dicen está nombrado virey D. Felix Calleja, sugeto de mucho mérito.

---

Al tribunal de secuestros y confiscos se ha comunicado por el Ilmo. Señor Gefe civil y político D. Antonio Ignacio de Cortabarría la instruccion siguiente.

„ Para que el tribunal de secuestros pueda emplear su zelo con toda la utilidad que debe resultar al público, y conformar sus procedimientos á reglas, que al paso que los simplifiquen proporcionen á los interesados el pronto y expedito reintegro de los efectos de su pertenencia, he acordado: 1.º Que sus procedimientos sean meramente instructivos. 2.º Que resultando de ellos que las fincas ó qualesquiera otros efectos que se hubieren secuestrado ó secuestraren son de las clases en cuya recaudacion y destino debe entender el Sr. Intendente de esta provincia, segun la instruccion comunicada á este fin en 21 de agosto próximo, y demas órdenes del asunto, se le pasen sin detencion los expedientes que se hubieren formado ó formaren, y que el tribunal le comunique igualmente qualesquiera noticias que conceptúe conducentes para los objetos encargados á dicho Sr. Intendente. 3.º Que pues con arreglo á la órden de la Regencia del reyno de 15 de julio de 810, circulada nuevamente por disposicion de la misma de 9 de junio de este año, y segun todos los principios de derecho, son notoriamente nulas las ventas de todas las fincas y bienes ó alhajas, muebles ó inmuebles, y derechos de qualquiera calidad, confiscados violentamente por el gobierno intruso á qualesquiera cuerpos ó particulares con el iniquo pretexto de pertenecer á la masa de los bienes que llamaba nacionales, haga el tribunal que inmediatamente sean rein-

este plan, quando él solo bastó para libertar á Portugal de la peste francesa? ¿Será necesaria la fuerza para obligar á que muchos pueblos hagan lo que conviene á sus propios intereses? El labrador que esconda ó se lleve sus granos ó sus acémilas á un parage seguro, ¿estará expuesto á que se las quiten, ó á que le graven con bagages y contribuciones?

(2) Hemos visto diferentes papeles de Inglaterra, que llegan al 9 de setiembre: en ninguno de ellos se habla de esta noticia tan interesante. Será en nuestro concepto muy prudente esperar la confirmacion de ella; pues tememos con alguna probabilidad que acaso será la misma que refieren los boletines franceses entre el conde Wittgenstein y Oudinot el dia 16 de agosto, de la qual no nos han hablado todavía los boletines rusos.

tegrados en ellos sus dueños ó legítimos sucesores por solo el hecho de constar que se hallaban en posesion en el tiempo en que se verificó su infame despojo, sin exîgir otra prueba del dominic, ni costas algunas, que deberán satisfacer, á justa tasacion, los compradores, ó los que con qualquiera otro título los hubieren recibido del gobierno intruso. 4.º Que asimismo disponga que dichos injustos compradores y detentadores satisfagan executivamente á los dueños ó á sus legítimos sucesores los frutos que las fincas ó bienes asi detentados, siendo fructíferos, hubiesen producido ó debido producir, tomando por presupuesto el producto líquido que rendian en el tiempo en que se verificó la confiscacion, y ademas los indemnicen de qualquiera menoscabos ó deterioros, sin que quede derecho alguno á los expresados detentadores, llamados adquirentes, para el reintegro del precio que hubiesen pagado, ni para el abono de las mejoras ó reparos que hubiesen hecho, y sin que pueda tampoco servirles de excusa en tiempo alguno la excepcion de que el gobierno intruso ó sus generales ú otros agentes los obligaron por violencia á recibir tales bienes en cambio de los caudales ó frutos que les hubiesen exîgido. 5.º Que si sin embargo ocurriese algun punto, que en concepto del tribunal exîja audiencia formal de los interesados, la reserve á los de justicia á quienes competa, sin detener ni demorar la execucion de lo prevenido. 6.º Y que disponga se haga saber al público esta determinacion en la forma acostumbrada. Madrid 1.º de octubre de 1812. = Antonio Ignacio de Cortabarría.

» Es copia de la instruccion que original queda en la secretaría del tribunal, que está á mi cargo, de que certifico. = Manuel Salvador de Casas, secretario primero.»

---

El ayuntamiento de esta villa, encargado por el artículo 321 del capítulo 1.º del título 5.º de la Constitucion del cuidado de los hospitales civiles, ha creido que para poder desempeñar con acierto tan vasto y delicado encargo como es la direccion y gobierno de estas santas casas y la administracion de sus rentas, era indispensable nombrar una junta de sugetos de conocida probidad y honradez, que reuniesen la opinion pública, como que iban á ser los depositarios y distribuidores de sus limosnas, al mismo tiempo que serán los padres y consoladores de nuestros mismos hermanos enfermos en los momentos mas críticos de su vida, en que se ven desprovistos de todo humano socorro: y habiendo procedido á su nombramiento, se verificó la instalacion de la junta en el dia 16 de setiembre próximo pasado en esta forma:

*Presidente.*

El Sr. alcalde de esta villa marques de Iturbieta.

*Vice-Presidente.*

El regidor de la misma D. Josef Manzanilla.

*Secretarios.*

D. Francisco de Villalba.

D. Francisco Lopez de Olavarrieta.

*Vocales eclesiásticos.*

D. Andres Aranzay.



D. Juan Josef Barrios, cura de Sta. María.

D. Rafael Oseñalde, id. de S. Andres.

D. Rafael Hernandez, id. de S. Sebastian.

*Seculares.*

D. Ignacio Abadía.

D. Antonio Gamiz.

D. Diego Palacio.

D. Marcelo S. Roman.

D. Paulino Soría.

D. Narciso Gonzalo del Rio.

Y para que el público pueda entenderse con dicha junta, y no padezca atraso en ninguno de sus ramos la direccion y administracion de dichas santas casas se da el presente aviso.

La junta de direccion y administracion de los hospitales civiles no puede menos de hacer pública la urgente necesidad en que estan estas santas casas de todo género de utensilios necesarios para la asistencia y curacion de los pobres enfermos; y sin embargo que conoce bien quan exhausto y empobrecido se halla este vecindario, cree de su obligacion el manifestarle su deplorable estado, invocando su beneficencia y caridad.

El destrozo que la voracidad francesa ha hecho en estos quatro años, rompiendo y robando quanto encontraba, y el entorpecimiento de las rentas destinadas para tan piadoso objeto constituyen á la junta en la mayor amargura por la absoluta imposibilidad de atender á la reposicion de camas y ropas indispensables para el aseo y abrigo de los enfermos. La proximidad del invierno no da lugar á dilaciones, que causarian la muerte de muchos que, bien asistidos y curados, serán fuertes defensores de la patria, y útiles labradores y artesanos.

El público pues que conoce la gravedad y urgencia de este socorro, no extrañará que la junta emplee este único medio que en el dia tiene para socorrer la humanidad doliente, llamando hácia estos asilos de la miseria la compasion de las almas sensibles, é invocando su caridad, á fin de que sean socorridos los hospitales civiles con lo que cada uno pueda, en dinero, camas, ropas ó comestibles.

Y se previene que aunque todos los consiliarios recibirán dichas limosnas, se señalan, para mayor comodidad del público, los parages siguientes.

La casa del Sr. D. Juan Josef Barrios, cura de Sta. María.

La del Sr. D. Rafael Oseñalde, cura de S. Andres.

La del Sr. D. Rafael Hernandez, id. de S. Sebastian.

La del Sr. D. Marcelo S. Roman, plaza Mayor.

La del Sr. D. Francisco Lopez de Olavarrieta, plazuela de Sto. Domingo.

Dichos señores darán recibo de lo que se les entregue, llevando razon exâcta de ello, como igualmente de los nombres de los sugetos que hagan la limosna, si fuese de su agrado el manifestarle; y tambien cuidarán de enviar á recoger de las casas que se les avise lo que se destine para tan piadoso objeto.

*Estado que manifiesta la entrada y salida de caudales en metálico en esta depositaría principal de todas rentas de esta capital y su provincia desde el día 10 de agosto último hasta el día 30 de setiembre, baxo la direccion del Gobierno legítimo, cuyo por menor es como sigue.*

ENTRADA DE CAUDALES.	En letras y crédito.	En metálico.	Reales de vellon.
Existencia que quedó á la salida del gobierno intruso.....	13131..30	707..20	13839..16
Por el ramo de rentas provinciales, con inclusion de puertas reales.....	.....	.....	804946..26
Idem por lo recaudado en la aduana.....	.....	.....	273600
Por la renta del tabaco.....	.....	.....	554329..29
Por la de salinas.....	.....	.....	140734..18
Por la del papel sellado.....	.....	.....	29985
Por la de azogues.....	.....	.....	60
<b>RAMOS AGREGADOS.</b>	<b>Por rentas.....</b>		<b>1.817495..13</b>
Por consolidacion.....	.....	.....	90.. 6
Por secuestros y confiscos.....	.....	.....	237663.. 9
Por los ramos de excusado y noveno....	.....	.....	9103..29
Por tercias reales.....	.....	.....	10972
Por reales provisiones.....	.....	.....	360
Por posesiones reales.....	.....	.....	20000
Reintegrado por la villa de Madrid por igual cantidad que se la ha anticipado.....	.....	.....	39198.. 9
<b>SALIDA DE CAUDALES.</b>	<b>Total entrada.....</b>		<b>2.134883.. 6</b>
En 2 libramientos satisfechos á Lestamy, contratista que fue de pan y forrages del ejército frances, cuyo pago, que se hizo en las puertas antes de la salida de este, no se ha formalizado hasta 11 y 12 de agosto, que hicieron entrada las puertas.....		1400	
En 1 á D. Antonio Prieto y compañía, contratista que fue de líquidos, por la misma razon.....		2000	
En 2 idem á Juan Pariente y compañía, contratistas que fueron de carnes, por igual razon.....		80225..15	
En 1 idem á D. Manuel Gutierrez, contratista que fue de carbon para la artillería, idem.....		1000	
		<b>84625..15</b>	

En 20 idem satisfechos al mismo Juan Pariente para el consumo de carnes del ejército español.....	350198
En 6 idem para atender á las necesidades y gastos de la tercera division del quinto ejército.....	154984
En 13 idem al administrador de la fábrica de pan para consumo de la tropa...	337268.. 5
En 4 idem por jornales de operarios y demas utensilios y gastos de la misma fábrica.....	65930
En 10 idem para aguardiente, vino y aceyte para consumo del ejército, con inclusion de 8 <sup>0</sup> rs. gastados en menestra.....	78432.. 9
En 3 idem por sueldos y gastos de la comandancia militar.....	8013
En 3 idem para los hospitales militares..	17000
En 4 idem para camisas y zapatos al ejército, y uniformes de cinco ordenanzas.....	96960..17
En 11 idem de lo satisfecho á varios individuos del ejército por sus pagas....	19513
En 2 idem por la recoleccion y conduccion de varios utensilios de provisiones de los edificios y quarteles.....	1468
En 1 idem para leña y carbon.....	2602..22
En 4 idem para paja y cebada.....	76290..22
En 1 idem para herrage para el ejército satisfecho en Alcalá de productos de rentas.....	8820
En 3 idem á viudas de militares, y una de consejero de Castilla.....	4600
En 1 idem para impresiones de decretos y ordenanzas para el ejército.....	153..22
En 3 idem á los inválidos de esta plaza.	29850..20
En 1 idem por la conduccion de papeles de las secretarías de Justicia y Policía.	300
En 2 idem por la conduccion de efectos á Cádiz y Sevilla.....	16000
En 5 idem á los hospitales civiles con calidad de reintegro, de que ya está hecho, como se ve en la entrada, en parte.....	45198.. 9
En 11 idem á la dirección de postas con la misma calidad.....	48000
En 1 idem para los presos de la cárcel	

de corte con igual calidad.....	4000	
En 34 idem de caudales remitidos en el mes de agosto á la villa antes del establecimiento de la junta para atender á las provisiones del ejército, con inclusion de lo satisfecho por esta depositaria en compras de tabaco, portes de sal, nóminas de dependientes de las puertas y resguardo formalizados en dicho mes de agosto.....	7	
En 17 idem y nóminas de sueldos de la administración general, contaduría y depositaria, con inclusion de las oficinas subalternas, y gastos de escritorio y otros extraordinarios.....	69693	
En 9 idem para sueldos y gastos del resguardo y visita.....	54663..10	
En 8 idem por obras executadas en las casillas de guardas, tapias del mismo resguardo &c.....	10330..12	
En 3 idem por compra de tabaco y abono de aprehensiones.....	3373	2.041352..24
En 1 idem para pago de jornales causados en el reposo de géneros plomizos.	1000	
Por sueldos y gastos de los empleados del archivo general de rentas en la secretaría de la comision de Hacienda pública.....	10432.. 3	
Idem por idem de las oficinas agregadas.	10917..23	
Idem por gastos de la de secuestros en la conduccion de muebles.....	4600	
A la regalía de aposento por su sueldo...	941..30	
A la fundidora de letras y escudos del papel sellado.....	1500	
Por portes de las sales conducidas desde las fabricas á estos almacenes.....	145629.. 2	
Por abono al depositario de rentas por la baxa de la mone la francesa que recibió por todo su valor.....	31492..20	
Existencia que quedó en 30 de setiembre 80398 rs. y 20 mrs. en metálico, y 13131 con 30 mrs. en letras y crédito.....		Total..... 93530.16

Madrid 2 de octubre de 1812. = V.º B.º = Góngora. = Francisco Torrejon y Correa. = Josef Escanz. = Santiago de Aramburu.